



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. DECECO N° : **229-11**

Salta, **12 MAY 2011**
Expte. N° **6200/11**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Lidia Rosa Elías, mediante la cual solicita publicación de aviso en el diario El Tribuno relacionado a la carrera de postgrado "Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" 3ra. Edic., y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la Facultad, autorizó el pago de lo solicitado con posterior reintegro por parte del Postgrado.

Que el mencionado aviso fue publicitado con fecha 4 de Mayo del corriente año.

Que esta Unidad Académica cuenta con fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar y convalidar lo actuado en el presente Expediente en lo relativo a la publicación del mencionado aviso en el diario El Tribuno S.A. el día 4 de Mayo del corriente año y el pago a la firma Horizontes S.A. de la suma de Pesos Tres mil veinticuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 3.024.94) según Factura N° 0010-00037984 del 11/05/2011.

Artículo 2do.- El pago autorizado en el Art. 1º de la presente Resolución, por parte de la Facultad deberá ser restituido posteriormente por la Directora solicitante.

Artículo 3º.- Imputar el Presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 partida parcial 3 Recursos Propios de la Facultad.

Artículo 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección Gral. de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

apia.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO